

Presentada en 20 de Julio
de 1791

M. P. S.

Ad 40/36

SS

Matienzo

Avarca.

El Administrador
del Convento la casa
y por los reparos
que estubo como
re informe

~~1791~~
1791

SO-AD
CA: 40
DO: 36
FS: 2

D. D. José Ortiz de Toronda del orden
de Santiago, Arrendatario escusado de la casa nor-
brada el estanco de la Nieve perteneciente al Patrona-
to de D. Bernardino Olave, cuita Administr. corre-
dengo del Presbytero D. Miguel de Arrieta en la
mejor via y forma q. haia lugar endio parecio an-
te V. S. y digo: que hace mas de dos meses se undio
el pino de una pieza pñal de la casa que oupo acan-
sa de su mala construccion por haverse solado en
y las demas de la casa sobre Barricacas de Caña
decien dose haver formado el pino de tabla como es
regular desde el principio de su construccion
que al poco tiempo se corrompen; y haviendo
avisado el suceso al Adm. para que diere
providencia de que se remediare este daño no uno
sino en muchas veces, me ha contestado diciendo
que sin mandato expreso de V. S. como Patron no
pddia entrar a reparar el daño; y haciendome no-
table falta esta vivienda para el acomodo de mi
familia se hade servir V. S. a mandar que el

55
Dm.º haga un reparo con la solidez que corres-
ponde y al mismo tpo reconozca la cochera que
en noches paradas se incendio con las barandas
que se venen por el verindario en la salida
al rio inmediata adha Cochera para que tam-
bien consulte el mejor modo de su reparo, pues
sino se remedia puede llegar caso de incendiar
se toda la posesion sin que el Arrendatario lo
pueda remediar. Por tanto.

A V.º pido y suplico se sirva mandar que el Dm.º sin
perdida de tpo de las providencias q. correspon-
dan al remedio de estos danos de que hago relac.
en el cuerpo de este escáuto por ver a fin que
pido D.º D.º J.º Ortiz
de Arrendatario

En vista por dichos S.ºs. Inq. mandaron que el
Administrador reconozca la cara, nombrada
el Estanco de la Nieve; y sobre lo reparo que es-
ta parte espone Informe Dho Admin.º y
lo rubricaron

Juan del Puerto

En los Reyes en dicho dia me yano notifiqué e
hice saber el auto antecedente al Lic.º D.º Miguel
Estanuel de Arrieta Obisº Admin.º del Patronato de
D.º Bernandino de Olave de que Certifico

Juan del Puerto
S.º

Da
Presente en 22 de
Julio de 1791.

N. 45.

S. S. N. 1

Matienso
Avarca

En Miguel Manuel de Arrieta Alonzo del Patronato
de D. Bernardino Olave, paxezco, ante V. S. y Digo: que

Comendese al
Administrador
la licencia que
pide para hacer
el reparo en los
terminos que
expone

quanto el D. D. D. Dore Ortiz de Sordana, expone, en su escri-
to, Sobre el reparo que necessita, en la de la pieza, princi-
pal de la Casa, que se undio, y que se necessita en tablax, el
piso p. Solo de nuevo, es cierto, como lo estumbien
el incendio, que padecio la Cochera, la que necessita otra
especie de reparo, y de hacerlo, de modo, que no padezca
incendios, se hace necesario el gastar Cant. Crecida de
perros, que no puede sufragar la Obra pia, y havi, lo
unico, que se puede hacer, es, reparar lo mas grave, y
es, reparar, haver si el Superior govierno da providencia
p. quitax, el Muladar, Causa de este perjuicio; y si
endo lo mas urgente, el reparo de la vivienda, sien-
do del Superior agrado de V. S. podra conferirle, di-
cencia, al Alonzo, para abaxar este reparo, y el
que se tenga, por conveniente sin mucho gasto, en
la Cochera; q. es quanto puedo informar, a V. S. en vir-
tud de su Superior de Creta, Lima y Julio 22, de 1791.

Miguel de Arrieta

Virta por los Señores Inquiridores

Digieron que se recomende al Administrador
la licencia que pide para hacer el uparo en los
mismo terminos que es, pone, y lo rubrica.
xon =

[Signature]

Juan del Piélagos
suis

En los Reyes en toda mer y año hice saber
el auto que antecede ad. el sig. cron. cel.
Antigua Administrador del Patronato de
Sr. Bernardino cel. clave cel. que Centifroz

Juan del Piélagos
suis

[Faint signature]
[Faint signature]